

14.272.13

INDICADOR DE...

INDICADOR DE...

EDIFICIO...

EDIFICIO...

1.222.25.000

JESUS DE NAZARETH / parte del lote

FORMA DE...

FORMA DE...

FORMA DE ACCESO

1 POR PASADIZO SUBTERRANEO

2 POR PASADIZO SUPERFICIAL

3 POR PASADIZO VEHICULAR

4 POR CALLE

5 POR AVENIDA

6 POR ERMASICON

7 POR LA PLAYA

DESCARGAR SOLO EL DE MAYOR VALOR

FORMA DE ACCESO

1 POR PASADIZO SUBTERRANEO

2 POR PASADIZO SUPERFICIAL

3 POR PASADIZO VEHICULAR

4 POR CALLE

5 POR AVENIDA

6 POR ERMASICON

7 POR LA PLAYA

DESCARGAR SOLO EL DE MAYOR VALOR

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

1 VERBA

2 GRUPO

3 PLANIMETRICO

4 PLANIMETRICO Y VERBA

5 PLANIMETRICO Y PLANIMETRICO

6 PLANIMETRICO Y PLANIMETRICO Y VERBA

7 PLANIMETRICO Y PLANIMETRICO Y PLANIMETRICO Y VERBA

8 PLANIMETRICO Y PLANIMETRICO Y PLANIMETRICO Y PLANIMETRICO Y VERBA

9 PLANIMETRICO Y PLANIMETRICO Y PLANIMETRICO Y PLANIMETRICO Y PLANIMETRICO Y VERBA

SERVICIOS DEL LOTE

1 AGUA POTABLE

2 AGUA POTABLE Y RESERVA

3 RESERVA

4 RESERVA Y RESERVA

5 RESERVA Y RESERVA Y RESERVA

6 RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA

7 RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA

8 RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA

9 RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA

REDES FILIADAS EN LA VIA

1 RESERVA

2 RESERVA Y RESERVA

3 RESERVA Y RESERVA Y RESERVA

4 RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA

5 RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA

6 RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA

7 RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA

8 RESERVA Y RESERVA

9 RESERVA Y RESERVA

CARACTERISTICAS FORMALES DE LA VÍA

1 RESERVA

2 RESERVA Y RESERVA

3 RESERVA Y RESERVA Y RESERVA

4 RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA

5 RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA

6 RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA

7 RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA

8 RESERVA Y RESERVA

9 RESERVA Y RESERVA

ALUMBRAMIENTO PUBLICO

1 NO EXISTE

2 ILUMINABLE

3 DE SODIO O MERCURIO

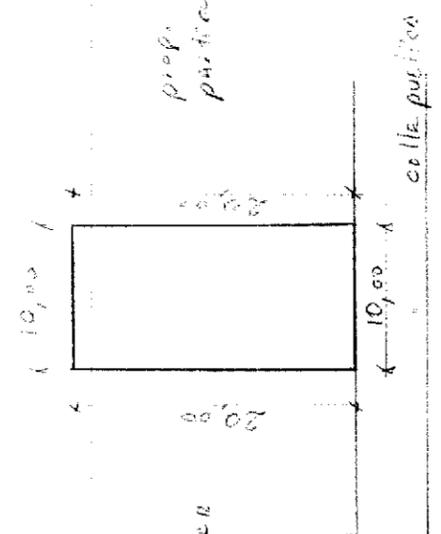
ALUMBRAMIENTO PUBLICO

1 NO EXISTE

2 ILUMINABLE

3 DE SODIO O MERCURIO

VEER EN UN OTRO LOTE



FORMA DE COMPENSACION DEL LOTE

SE DESMEMBRA DE CODIGO 1222722 JUL 25-13 L. 10.000

FORMA DE COMPENSACION DEL LOTE

1 RESERVA

2 RESERVA Y RESERVA

3 RESERVA Y RESERVA Y RESERVA

4 RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA

5 RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA

6 RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA

7 RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA Y RESERVA

8 RESERVA Y RESERVA

9 RESERVA Y RESERVA

Observaciones



1222725

Sello  
cobrado



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

De: LA OFICINA DE CONTROL CIVIL Y FAMILIAR

Otorgada por: LA OFICINA DE CONTROL CIVIL Y FAMILIAR

A favor de: LA OFICINA DE CONTROL CIVIL Y FAMILIAR

Cuantía: LA OFICINA DE CONTROL CIVIL Y FAMILIAR

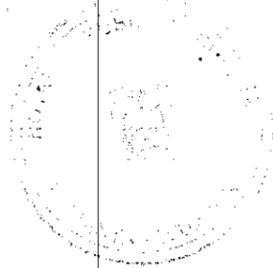
Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

**Elsye Cedeño Menéndez**

Registro N° \_\_\_\_\_

Mantua, e de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_



CODIGO NUMÉRICO: 2013.13.08.04.P5171

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA; OTORGA LA SEÑORA OTHITA YESENIA VERA BAUS; A FAVOR DEL SEÑOR TONY TAYRON VERA BAUX.-

CUANTIA: US \$ 7,000.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes nueve de agosto del año dos mil trece, ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA", la señora **OTHITA YESENIA VERA BAUS**, casada, representada por su Apoderada la Abogada **KARLA MARIA ORTIZ SALTOS**, conforme lo justifica con la copia del Poder General que se adjunta, otorgado en el Consulado General de Ecuador en Barcelona, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve ocho cuatro cuatro cuatro siete guión ocho, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. La Apoderada de la Vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Y, por otra parte, en calidad de **COMPRADOR**, el señor **TONY TAYRON VERA BAUX**, casado, por sus propios derechos, a quien de conocer doy

Elyse Cedeño Menéndez  
 Abogada Encargada  
 de la Notaria Pública Cuarta  
 del Cantón Manta - Ecuador



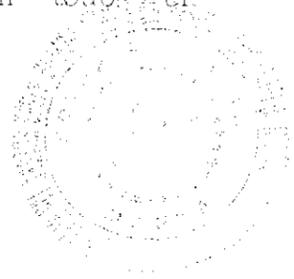
fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía números uno tres cero cuatro cinco nueve ocho tres cinco guión cero, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado con la señora Jessica Paola Chica Quinde, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **Compraventa**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen, otorgan y suscriben por una parte, en calidad de "VENDEDORA", la señora **QTHITA YESENIA VERA BAUS**, representada por su Apoderada la señora **KARLA MARIA ORTIZ SALTOS**, conforme consta del Poder que se adjunta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor **TONY TAYRON VERA BAUX**, casado, por sus



VENDEDORA, a través de su Apoderada, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor TONY TAYRON VERA BAUX, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, ubicado en el sitio La Cercada, Barrio Valle del Gavilán Jesús de Nazareth de la parroquia y cantón Manta, cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE, diez metros con calle pública; POR ATRÁS, diez metros con vendedor; POR EL COSTADO DERECHO, veinte metros con propiedad particular; POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinte metros con propiedad particular, área total doscientos metros cuadrados. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera sea su cabida. Por lo tanto la parte vendedora trasfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión del terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de la enajenante le corresponda o pudiera corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuando se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. Además la presente compraventa se la realiza en el estado que se encuentra la propiedad. La parte Vendedora por medio de este mismo instrumento tienen a bien expresar que se someten a los saneamientos y vicios redhibitorios de acuerdo con la ley. **CUARTA:**

**PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la suma de SIETE MIL 00/100 DÓLARES, que la vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora, sin opción por este instrumento a reclamos posteriores de ninguna índole. Declara además la vendedora que el inmueble materia del presente contrato de compraventa se encuentra libre de gravamen, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. Así mismo los vendedores expresan que por ser el precio de la presente venta justo y real, renuncian a los derechos que tiene por lesión enorme. **QUINTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SEPTIMA: LA DE ESTILO.-** Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el

Notaria Única Mariana Casagrande  
Notaría Pública Mariana Casagrande  
Mariana Casagrande  
Notario

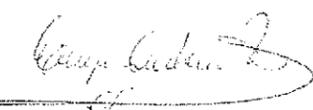


valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la señora Abogada KARLA ORTIZ SALTOS. Registro Profesional número: 13-2007-45 Foro de abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-e/

  
KARLA MARIA ORTIZ SALTOS  
C.C. No. 130984447-8

  
TONY TAYRON VERA BAUX  
C.C. No: 130459835-0



  
LA NOTARIA (E).-



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTIVA**  
 Emergencias Teléfono: RUC: 1360028070001

Dirección: Avenida 11  
 entre Calles 11 y 12  
 Teléfono: 2621777 - 2611747

**COMPROBANTE DE PAGO**  
 0268373

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

**DAIOS DEL CONTRUYENTE**

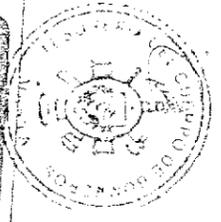
CARTE: VPPA EMUS OFERTA VERERIA  
 NOMINUS:  
 PAGO SOCIAL:  
 DIRECCION: SITIO LA CASCADA B/VALLER DEL CAVIAPAN

**DAIOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
 AVALLIO PROPIEDAD:  
 DUESGODE: RNDIARRETH

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: 26882  
 CAJA: MAKSAREDA ANCHUJILLA 1  
 FECHA DE PAGO: 08/03/2013 10:33:28  
 ANEA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCION	VALOR
3.00	TOTAL A PAGAR	3.00

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR EN CASO DE FURTO O DESTRUCCION

VALIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 ORIGINAL EN LA OFICINA DE SOLVENCIA

Ab. Elyr Celyo Menéndez  
 Jefe Oficina de Encargado  
 Mantiva - Ecuador





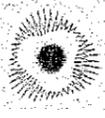
Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
R.M. 130300300001  
Dirección: Av. 4a. y Calle 9 - Telf: 2611 479 / 2611 477

# TITULO DE CREDITO No. 000194383

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLUO	COTIZACION	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-22-27-25-000	200,00	7000,00	89,28	194383
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C.R.R.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	VERA BAUS OTIHA YESEMIA	SITIO LA CERCADA BARRIO VALLE DEL JESUS DE NAZARETH	Impuesto diferencial		70,00	
	ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		21,00	
C.C.R.R.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		91,00	
IMPORTE	VERA BAUS TOMY TAYRON	N/A	VALOR PAGADO		91,00	
			SALDO		0,00	

EMISION: 08/02/2013 10:07 HARCISA CABRERA  
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

SESION DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
Cabrera y Vargas  
RECAUDACION



**TITULO DE CREDITO No. 000194384**



OBSERVACION		COMBO CATASTRAL	AREA	AVALIADO	CONTROL	TITULO N°
No. 1. Se declara a nombre de COMPAÑIA VENTZ P.E. SOLAR ubicada en MANA, Maná, provincia de Maná.		132 71-25-00	204.95	7000.00	• 66429	154384
VENIDOR		DIRECCION		UTILIDADES		
FACTURADO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION		CONCEPTO	VALOR	
	COMPAÑIA VENTZ P.E. SOLAR	CARRILAS TERREDA BARRO VALLE DEL RECON DE MATZUCHE		GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00	
				Impuesto Prop. al Comercio	3.77	
				TOTAL A PAGAR	4.77	
				VALOR PAGADO	1.77	
				SALDO	3.00	

CANTON: MANA - 0607  
 PARROQUIA: PARROQUIA CABRERA  
 VALOR SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELACION 4 400 2018**

DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA

E. Elsy Cevallos Menéndez  
 Jefe de Oficina Ejecutiva  
 Maná - Ecuador





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA  
USD: 1:25

Nº 85622

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VERA BAUS OTHITA YESENIA  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 08 agosto 13 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE  
1222722000 JESUS DE NAZARETH/ VALLE EL GA  
Manta, ocho de agosto del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Maglas Garcia  
TESORERO MUNICIPAL







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 59256

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

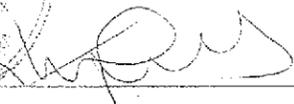
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios \_\_\_\_\_  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en \_\_\_\_\_ URBANO  
pertenece a \_\_\_\_\_ SOLAR  
ubicada \_\_\_\_\_  
cuyo \_\_\_\_\_ AVALÚO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad  
de \_\_\_\_\_ \$7000.00 SIETE MIL 00/100  
de \_\_\_\_\_ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

08 AGOSTO 2013

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20<sup>º</sup> PARRAGA

Ing. Erika Pazmiño B.



  
Director Financiero Municipal

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 48925

**AUTORIZACIÓN**

ESTADO  
L. 125

Nº. 283-1639

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **VERA BAUX TONY TAYRON** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de un lote de terreno propiedad de **VERA BAUS OTHITA YESENIA** ubicado en la Cercada del Barrio Valle del Gavilán, Jesús de Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

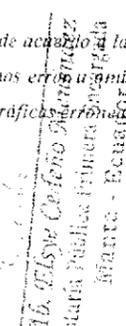
Por el frente: 10.00m con calle pública.  
Por atrás: 10.00m con vendedor (Vera Baus Othita).  
Por el costado derecho: 20.00m con propiedad particular.  
Por el costado izquierdo: 20.00m con propiedad particular.  
Área total: 200,00 m<sup>2</sup>

Manta, julio 15 de 2013

  
Sr. Ráñiero Loor Arteaga  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO  
ÁREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G.

  
Ab. ELSY CORDERO JARAMA  
Notaria Pública Primer Turno  
Mante - Ecuador



No. 0283-1639

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Esta Dirección aprueba la subdivisión de un lote de terreno propiedad de VERA BAUS OTHITA YESENIA, ubicado en la Cercada del Barrio Valle del Gavilán Jesús de Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta, Clave Catastral # 1222722000, el mismo que posee un área total de 400,00 m<sup>2</sup>.

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 400,00m<sup>2</sup>. (Escritura Inscrita el 26 de julio de 2.007 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 16 de abril de 2.007).

Por el frente: 10.00m con calle pública.  
Por atrás: 10.00m con calle pública.  
Por el costado derecho: 40.00m con propiedad particular.  
Por el costado izquierdo: 40.00m con propiedad particular.  
Área total: 400,00m<sup>2</sup>

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VERA BAUX TONY TAYRON: 200,00m<sup>2</sup>

Por el frente: 10.00m con calle pública.  
Por atrás: 10.00m con vendedor (Vera Baus Othita).  
Por el costado derecho: 20.00m con propiedad particular.  
Por el costado izquierdo: 20.00m con propiedad particular.  
Área Total: 200,00 m<sup>2</sup>

AREA SOBRANTE QUE SE RESERVA AL VENDEDOR VERA BAUS OTHITA YESENIA: 200,00m<sup>2</sup>

Por el frente: 10.00m con calle pública.  
Por atrás: 10.00m con comprador (Vera Baux Tony).  
Por el costado derecho: 20.00m con propiedad particular.  
Por el costado izquierdo: 20.00m con propiedad particular.  
Área Total: 200,00 m<sup>2</sup>

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana no cumple con la norma mínima de superficie de 200m<sup>2</sup>, sin embargo, el área a desmembrar se encuentra consolidada. Por tal motivo se procede a la respectiva aprobación de subdivisión.
- De acuerdo al Memorando No.0466-DACRM-DFS-13 de la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, julio 15 de 2013

  
Sr. Ramiro Ivor Arteaga  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO  
ÁREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. O.B.G.



debe estar comprendida dentro de los mencionados linderos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-00951575	Balseca Garcia Raul Misael	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000002411	Rodriguez Caicedo Luis Alberto	Soltero	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 26 de julio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 24.128 - Folio Final: 24.142

Número de Inscripción: 1.767 Número de Repertorio: 3.534

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de abril de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compra se inscribe por mandato Judicial, la compradora esta representada por el Sr. Julio Edgar Mero Bailon en calidad de Agente Oficioso, Un lote de terreno ubicado en el sitio La Cercada Barrio valle Gavilan - Jesus de Nazareth de la parroquia y Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05602953	Vera Baus Othita Yesenia	Soltero	Manta
Vendedor	09-00951575	Balseca Garcia Raul Misael	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	170	09-feb-1983	278	280

3 / 1 Capitulaciones Matrimoniales

Inscrito el: lunes, 03 de marzo de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.104

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de febrero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Capitulaciones Matrimoniales Declaran que los bienes que hayan adquirido anteriormente seguirán siendo de

P a t r i m o n i o E x c l u s i v o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Capitulante	13-04556762	Mero Bailon Julio Edgar	Divorciado	Manta
Capitulante	13-05602953	Vera Baus Othita Yesenia	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1449	08-jun-2005	20673	20681
Compra Venta	1767	26-jul-2007	24128	24142
Compra Venta	2028	29-dic-1998	1321	1321
Compra Venta	2029	29-dic-1998	1322	1323

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 7753

Página: 2 de 3

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Capitulación Matrimonial	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:05:58 del miércoles, 03 de julio de 2013

A petición de: *Abg. Kola etc.*

Elaborado por: Mayra Dolores Saltos Mendoza  
131013711-0



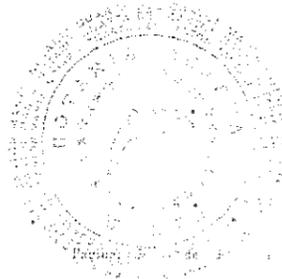
Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



*Abg. Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador

*Abg. Eliza Cordero Montañez*  
Notaria Pública Primera Encargada  
Manta - Ecuador



Verificado en Manta por Mta

Ficha Registral: 773

CIRCONDANIA 1304598350  
VERA BAUX TONY TAYRON  
MANABI (COLIVAS CALDEIRA)  
NOV 1987  
0146 10000 N  
MANABI (COLIVAS CALDEIRA)  
CALDEIRA 1987



EQUADOR/MA\*\*\*\*\* E-FEB19222  
CASADO JESSICA PABLA CHICA-GUINDE  
PRIMARIA TERECI  
NTHON VERA  
ASOCIADA BAOX  
MANTA 19-11-1987  
05/12/2015

SEN 0702606



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015

104  
104 - 0067  
NÚMERO DE CERTIFICADO

1304598350  
CÉDULA  
VERA BAUX TONY TAYRON

MANABI  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
MANTA  
MANTA - PE  
ZONA

FARRUCUJA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CONEC  
SECCIONES GENERALES (SRES-G)



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CONEC  
SECCIONES GENERALES (SRES-G)

IDENTIFICACION  
CIUDADANA  
MANTAS  
ORITZ SALTOS  
KARLA MARIA  
CIRCUITO 1000  
MANTAS  
MANTAS  
MANTAS

FECHA DE NACIMIENTO: 15/01/1981  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTRUCTURA CASADA  
LUIS ALFREDO  
REYES DELGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CONEC  
SECCIONES GENERALES (SRES-G)

066  
066 - 0034      1309844478  
NUMERO DE IDENTIFICACION      SERIE  
ORTIZ SALTOS KARLA MARIA

MANABÍ  
MANTAS  
MANTAS

DIRECCION DE  
TARJAS  
CENTRO DE  
TARJAS

IMPRESION EN MANTAS

*At. Reyes Cordero Interiñdez*  
Notaria Pública Primera Encargada  
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES  
CARNÉ DE DISCAPACIDAD



VERA BAUX  
TONY TAYRON  
C.I. No.: 130459835-0  
CARNÉ No.: 13.13432  
DISCAPACIDAD: FÍSICA  
PORCENTAJE: 35%

FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A  
LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DEL ESTADO Y BENEFICIOS DETERMINADOS  
EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:  
YADIRA SUSANA SALTOS BAUX  
BARRIO SANTA MARTHA CALLE 10 AV.  
32 -MANTUA  
PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN: MANABI

08

FIRMA AUTORIZADA



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN  
BARCELONA

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL Nº 86 / 2012

Tomo 5. Página 86 / 2012

En la ciudad de BARCELONA, ESPAÑA, el 27 de diciembre de 2012, ante mí, GALO VINICIO POLO PALACIOS, AGENTE CONSULAR en esta ciudad comparece OTHITA YESENIA VERA BAUS, de estado civil casada, con pasaporte/cédula de ciudadanía No. 1305602953, con domicilio en Barcelona – España, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER GENERAL y PROCURACIÓN JUDICIAL generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la abogada KARLA MARÍA ORTIZ SALTOS, con registro profesional nº 13-2007-45 (3519 CAM) afiliada al Foro de Abogados de Ecuador – Manabí, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública, semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado y procurador judicial: " **PRIMERA.-COMPARECIENTES.-** Interviene en la celebración de este Instrumento Público, la Señora OTHITA YESENIA VERA BAUS, ciudadana ecuatoriana de nacimiento, mayor de edad, de instrucción superior, portadora de la cedula de ciudadanía/pasaporte número 1305602953, con domicilio en Barcelona - España, a quien para efectos de este Instrumento Público, de aquí en adelante se llamara simplemente La Mandante o Poderdante, quien mediante el presente instrumento otorga PODER GENERAL y PROCURACIÓN JUDICIAL a favor de la abogada Karla María Ortiz Saltos, con Registro Profesional Nº13-2007-45(3519 CAM) afiliado al Foro de Abogados del Ecuador-Manabí, a quien para efectos de este Instrumento Público de adelante se la llamara simplemente La Mandataria.-. **SEGUNDA.-.OBJETO.-** Por medio de este instrumento público la Señora Doña OTHITA YESENIA VERA BAUS, confiere Poder General y a su vez Procuración Judicial, irrenunciable, amplia y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la Sra. Abogado Karla María Ortiz Saltos, con Registro Profesional Nº13-2007-45(3519 CAM) afiliado al Foro de Abogados del Ecuador-Manabí, portador de la CIC Nº 1309844478, y CV Nº270-0067, para que a su nombre y representación, comparezca a todos las Demandas, Denuncias, Querellas, Acusaciones Particulares, y toda clase de Juicios, que interpondrá en contra de las personas ya mencionadas y otras que la hayan perjudicado, sean estas Personas Naturales, jurídicas, con Rango de Civiles, Castrenses, Eclesiásticas, Educativas, Públicas o Privadas; así como a todos las Demandas, Denuncias, Querellas, Acusaciones Particulares, y toda clase de Juicios, que Personas Naturales, jurídicas, con Rango de Civiles, Castrenses, Eclesiásticas, Educativas, Públicas o Privadas, interpongan en su contra, esto es a todas y cada una de las Diligencias Judiciales propias para cada tipo de Juicios, hasta su total culminación, y para que en los casos que fueren menester; manifiesta la voluntad de la mandante y su expreso Consentimiento; para que celebre toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos de cualquier naturaleza, sin limitación alguna, además sustituya este Poder General y a su vez Procuración Judicial, a favor de cualquier persona sea apoderada General o a un Abogado como Procurador Judicial; y, firme, rubrique y estampe los rasgos caligráficos, en y a nombre de la mandante, Señora Doña OTHITA YESENIA VERA BAUS, cualquier documento público y privado que fuere necesario; también para que en su nombre y representación realice los siguientes actos: adquiera bienes muebles e inmuebles, sean terrenos en construcción o terrenos simplemente, derechos y acciones, gananciales, etc.; administre todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la mandante; venda, done, permute, hipoteque, de en arriendo, en anticresis, en comodato, etc; los bienes de la mandante; comparezca ante las instituciones de crédito del Ecuador sean bancos, mutualistas, financieras, etc., que promuevan la venta de planos de vivienda y propongan la compraventa a crédito o a contado, solicite créditos hipotecarios y prendarios, suscriba solicitudes de créditos; pacte el precio de la compraventa y

las formas de pago; firme las escrituras de compraventa e hipoteca; suscriba todas las obligaciones de crédito tales como pagaré, contratos de préstamos, tablas de amortización, incluido los que se contraten por seguros, aperturas de cuentas de ahorro o cuenta corriente, realicen retiros de las mismas; y en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de inmuebles que se entiendan son partes de las mismas, sin que su designación expresa sea motivo de insuficiencia de poder; y finalmente, manifiesta la mandante, señora OTHITA YESENIA VERA BAUS, que para mayor abundamiento legal, le hace extensiva a su Mandatario, las facultades que confieren los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del artículo 44 del Código de Procedimiento Civil recodificado, que les son conocidas, especialmente, las de percibir y transigir.- Hasta aquí la minuta.- Hasta aquí la voluntad expresa de la mandante. Para el otorgamiento de este Poder General y Procuración Judicial se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente a la otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

*Othita Vera Baus*

**OTHITA YESENIA VERA BAUS**

*Galo Vinicio Polo Palacios*  
**GALO VINICIO POLO PALACIOS**  
**AGENTE CONSULAR**

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BARCELONA.- Dado y sellado, el 27 de diciembre de 2012

*Galo Vinicio Polo Palacios*  
**GALO VINICIO POLO PALACIOS**  
**AGENTE CONSULAR**

Arancel Consular  
Valor: \$ 30



2487891





**FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**FORO DE ABOGADOS**

**AB. ORTIZ SALTOS KARLA MARIA**

Matrícula No: 13-2097-45  
 Cédula No: 1309844476  
 Fecha de inscripción: 28/09/2010  
 Matrícula anterior: 3519  
 Tipo de sangre: O-

*[Signature]*

**ADVERTENCIA**

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso PERSONAL e INTRANSFERIBLE.

El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer al titular de este documento los derechos que lo confieren de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República.

*[Signature]*

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CNE**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
**PARA NUM. Y CONSULTA POR LISTA DE VOTACION**

NÚMERO: 270-0087  
 CÉDULA: 1309844476

**ORTIZ SALTOS KARLA MARIA**

MANABÍ: MANABÍ  
 PROVINCIA: MANABÍ  
 PARROQUIA: CAYON

*[Signature]*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL  
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME  
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO PRIMER  
TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.

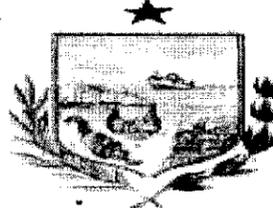
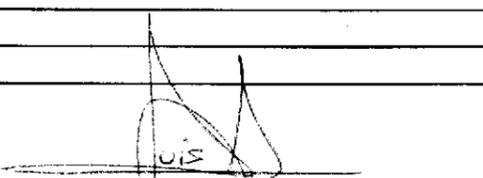
ESCRITURA NUMERO: 2013.13.08.04.P5171, DOY FE. - 6



*[Handwritten Signature]*  
Ab. Elyse Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Primera Encargada  
Manta - Ecuador



3566

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA</b>
FECHA DE INGRESO:	18-07-13 09:41	FECHA DE ENTREGA: 25-07-13 15:00
CLAVE CATASTRAL:	<del>122 2422 000</del>	CLAVE NUEVA
NOMBRES y/o RAZÓN	Vera Baus.	1-22-27-25-000
CÈDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:	0981659019	
<b>RUBROS</b>		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE: CA. compra venta desmembrar 200m <sup>2</sup> Cusp. 22-07-13 08:45.		
<b>FIRMA DEL USUARIO</b>		
INFORME DEL INSPECTOR: SE constato terreno unido en sitio (medianero) clave nueva 1222725000		
 FIRMA DEL INSPECTOR <span style="float: right;">FECHA:</span>		
<b>INFORME TÉCNICO:</b>		
Se constato el terreno de terreno  FIRMA DEL TÉCNICO <span style="float: right;">FECHA: 25/07/2013</span>		
<b>INFORME DE APROBACIÓN.</b>		
_____ FIRMA DEL DIRECTOR <span style="float: right;">FECHA:</span>		

Vera Baus



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

7733



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7733:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 30 de septiembre de 2008*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1222722000

#### LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el sitio La Cercada Barrio Valle del Gavilán Jesús de Nazareth de la parroquia y Canton Manta, con las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE.** Diez metros y linda con calle pública. **POR ATRAS.** Diez metros y linda con calle pública. **POR EL COSTADO DERECHO:** Cuarenta metros y linda con propiedad particular. **POR EL COSTADO IZQUIERDO.** Cuarenta metros y linda con propiedad particular. **SUPERFICIE TOTAL:** Cuatrocientos metros cuadrados. **SOLVENCIA.** El predio se encuentra libre de gravamen.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	170 09/02/1983	278
Compra Venta	Compraventa	1.767 26/07/2007	24.128
Capitulacion Matrimonial	Capitulaciones Matrimoniales	5 03/03/2008	1

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE COMPRA VENTA

##### 1 / 2 Compraventa

Inscrito el: **miércoles, 09 de febrero de 1983**

Tomo: **1** Folio Inicial: **278** - Folio Final: **280**

Número de Inscripción: **170** Número de Repertorio: **258**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Montecristi**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **sábado, 29 de enero de 1983**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio La Cercada perteneciente al Canton Manta. Un lote el mismo que mide **CIEN METROS** de frente y atrás, por **QUINIENTOS METRO** por sus dos costados. derecho e izquierdo. circunscrito dentro de los linderos siguientes. Por el frente calle pública dejada por el vendedor; por atrás derecho e izquierda con las siguientes propiedades de los señores Pablo Chavez, Washiston Rivas, Limber PARRALES y Dolores Calderón; por el costado derecho e izquierdo más terrenos se reserva el vendedor, el mismo que tiene una superficie

debe estar comprendida dentro de los mencionados linderos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-00951575	Balseca Garcia Raul Misael	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000002411	Rodriguez Caicedo Luis Alberto	Soltero	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 26 de julio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 24.128 - Folio Final: 24.142

Número de Inscripción: 1.767 Número de Repertorio: 3.534

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de abril de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compra se inscribe por mandato Judicial, la compradora esta representada por el Sr. Julio Edgar Mero Bailon en calidad de Agente Oficioso, Un lote de terreno ubicado en el sitio La Cercada Barrio valle Gavilan - Jesus de Nazareth de la parroquia y Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05602953	Vera Baus Othita Yesenia	Soltero	Manta
Vendedor	09-00951575	Balseca Garcia Raul Misael	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	170	09-feb-1983	278	280

3 / 1 Capitulaciones Matrimoniales

Inscrito el: lunes, 03 de marzo de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.104

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de febrero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Capitulaciones Matrimoniales Declaran que los bienes que hayan adquirido anteriormente seguiran siendo de Patrimonio Exclusivo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Capitulante	13-04556762	Mero Bailon Julio Edgar	Divorciado	Manta
Capitulante	13-05602953	Vera Baus Othita Yesenia	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1449	08-jun-2005	20673	20681
Compra Venta	1767	26-jul-2007	24128	24142
Compra Venta	2028	29-dic-1998	1321	1321
Compra Venta	2029	29-dic-1998	1322	1323

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Capitulacion Matrimonial	1		
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:05:58 del miércoles, 03 de julio de 2013

A petición de: *Abg. Kasha Gilic*

Elaborado por : **Mayra Dolores Saltos Mendoza**  
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**Abg. Jaime E. Delgado Intriago**  
Firma del Registrador



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal de Cantón Manta**  
 Ruc: 136000980001  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-475 2611-487

# TITULO DE CREDITO No. 001/2013

*Acción*

6/11/2013 2:26

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-22-27-22-000	395,00	\$ 13.825,00	JESUS DE NAZARETH/ VALLE EL GA	2013	97249	180166
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
VERA BAUS OTHITA YESENIA			Costa Judicial			
6/11/2013 12:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 4,15	(\$ 0,08)	\$ 4,07
<b>SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY</b>			interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,89		\$ 1,89
			MEJORAS 2012	\$ 2,67		\$ 2,67
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 33,75		\$ 33,75
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 27,65		\$ 27,65
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,07		\$ 2,07
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			\$ 72,10
			<b>VALOR PAGADO</b>			\$ 72,10
			<b>SALDO</b>			\$ 0,00

*[Handwritten signature]*





## CORPORACIÓN NACIONAL ELECTRICIDAD

Manta, 18 de julio de 2013

### **CERTIFICACIÓN**

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **VERA BAUX TONY TAYRON** Con número de Cédula 130459835-0 **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO**, el mismo que **NO** mantiene deuda con **CNEL**.

La persona interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

  
**ATENCIÓN AL CLIENTE.**

**CNEL S.A.**  
**ATENCIÓN AL CLIENTE**

No. 0283-1639

**APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN**

Esta Dirección aprueba la subdivisión de un lote de terreno propiedad de VERA BAUS OTHITA YESENIA, ubicado en la Cercada del Barrio Valle del Gavilán Jesús de Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta, Clave Catastral # 1222722000, el mismo que posee un área total de 400,00 m<sup>2</sup>.

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 400,00m<sup>2</sup>. (Escritura Inscrita el 26 de julio de 2.007 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 16 de abril de 2.007).

Por el frente: 10.00m con calle pública.  
Por atrás: 10.00m con calle pública.  
Por el costado derecho: 40.00m con propiedad particular.  
Por el costado izquierdo: 40.00m con propiedad particular.  
Área total: 400,00m<sup>2</sup>

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VERA BAUX TONY TAYRON: 200,00m<sup>2</sup>

Por el frente: 10.00m con calle pública.  
Por atrás: 10.00m con vendedor (Vera Baus Othita).  
Por el costado derecho: 20.00m con propiedad particular.  
Por el costado izquierdo: 20.00m con propiedad particular.  
Área Total: 200,00 m<sup>2</sup>

AREA SOBRANTE QUE SE RESERVA AL VENDEDOR VERA BAUS OTHITA YESENIA: 200,00m<sup>2</sup>

Por el frente: 10.00m con calle pública.  
Por atrás: 10.00m con comprador (Vera Baux Tony).  
Por el costado derecho: 20.00m con propiedad particular.  
Por el costado izquierdo: 20.00m con propiedad particular.  
Área Total: 200,00 m<sup>2</sup>

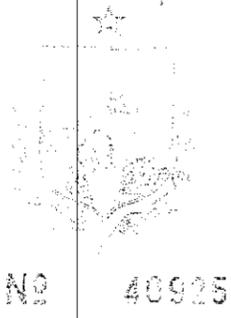
NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana no cumple con la norma mínima de superficie de 200m<sup>2</sup>, sin embargo, el área a desmembrar se encuentra consolidada. Por tal motivo se procede a la respectiva aprobación de subdivisión.
- De acuerdo al Memorando No.0466-DACRM-DFS-13 de la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, julio 15 de 2013

  
Sr. Raimundo Loor Arreaga  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO  
ÁREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes, O. B. G.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA  
L. 25

Nº 40925

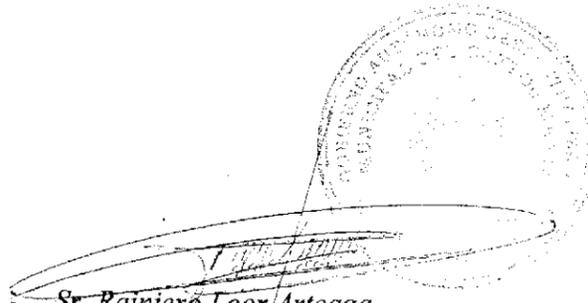
# AUTORIZACIÓN

Nº. 283-1639

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **VERA BAUX TONY TAYRON** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de un lote de terreno propiedad de **VERA BAUS OTHITA YESENIA** ubicado en la Cercada del Barrio Valle del Gavilán Jesús de Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

- Por el frente:** 10.00m con calle pública.
  - Por atrás:** 10.00m con vendedor (Vera Baus Othita).
  - Por el costado derecho:** 20.00m con propiedad particular.
  - Por el costado izquierdo:** 20.00m con propiedad particular.
- Área Total:** 200,00 m<sup>2</sup>

Manta, julio 15 de 2013



Sr. Rainiero Loor Arteaga  
**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**  
**AREA DE CONTROL URBANO**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

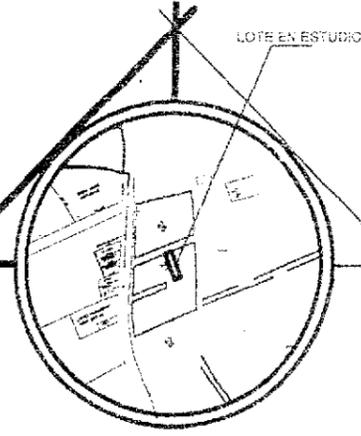
O.B.G.

9893468,10

527143,98

527153,26

9893471,82



UBICACIÓN

ÁREA DESMEMBRADA A  
FAVOR VERA BAUX TONY  
TAYRON  
ÁREA: 200,00 M2

ÁREA QUE SE RESERVA AL  
VENDEDOR VERA BAUX  
OTHITA YESENIA  
ÁREA: 200,00 M2

CUADRO DE ÁREAS	
AREA SEGUN ESCRITURA	400,00m2
AREA DESMEMBRADA A FAVOR DE VERA BAUX TONY	200,00m2
AREA SOBRANTE AL VENDEDOR	200,00m2

9893434,83

9893431,11

527159,20

527168,48

VERA BAUX OTHITA YESENIA